



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052 – 2025 – GM/MDC

Calana, 30 de junio del 2025.

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal N° 1843 (ID: 004926) de fecha de recepción 26 de junio del 2025, el Informe N° 021-2025-REO-LP-ODESA-MDC-TACNA de fecha de recepción 20 de junio del 2025, el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA-EDUCCA" y la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDC de fecha 13 de noviembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 8.2º del Artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que: "Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican en conformidad con lo establecido en la política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí".

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio de Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de la cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, el sub numeral 3.3 del numeral 3 del Artículo 73º de la referida Ley Orgánica señala que los gobiernos locales, en materia de protección y conservación del ambiente, tienen como competencia y funciones, con carácter exclusivo o compartido, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, de acuerdo al numeral 13 del Artículo 82º de la misma Ley, las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



siguientes: 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 011-2024-MDC, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Calana – EDUCCA CALANA, disponiéndose que su aprobación mediante resolución se realice durante el primer trimestre del año, a fin de viabilizar su implementación.

Que, con Informe N° 021-2025-REO-LP-ODESA-MDC-TACNA de fecha de recepción 20 de junio del 2025, la Jefa del Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del referido Plan de Trabajo, mismo que no requiere presupuesto para su ejecución.

Que, en vista que el presente Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Calana- EDUCCA para el año 2025, tiene como finalidad contribuir con la formación de ciudadanos y ciudadanas ambientales responsables, mediante acciones de educación ambiental, se presenta dicho plan como un instrumento que permitirá implementar acciones orientadas a fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para contribuir a la mejora ambiental del distrito.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero 2023, y contando con los vistos buenos, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental (ODESA).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, a partir de la fecha, el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA- EDUCCA" para el año 2025, mismo que no requiere presupuesto para su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
Alcaldía
GM
SG
GAJ
ODESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Lic. Adm. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Calana

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO
2025**



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

PLAN DE TRABAJO-2025

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CALANA**

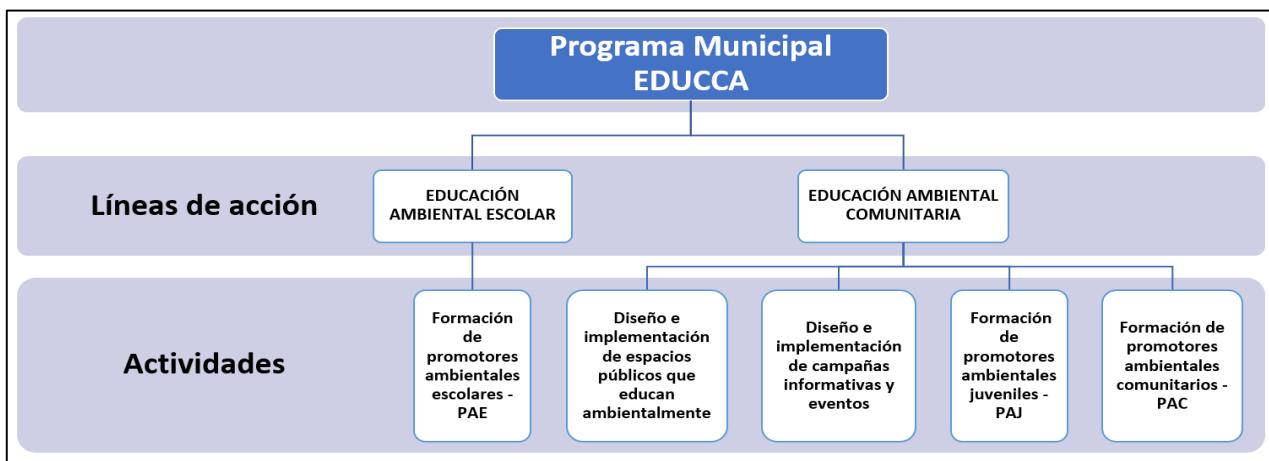
PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Calana, mediante Ordenanza Municipal N° 11-2024-MDC de fecha 13 de noviembre de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicio de Saneamiento Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Calana, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitario.

 <p>PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p> <p>PLAN DE TRABAJO-2025</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA</p>	<p>PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL</p>
---	--	---	--

2. PROGRAMACIÓN

<p>PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA</p>							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1.Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación de plan de trabajo 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAE acreditados • 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 10 de PAE capacitados • 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 10 PAE reconocidos • 2 instituciones educativas reconocidas 	Materiales de oficina	JULIO	Órgano Desconcentrado de Administración de agua y servicio de saneamiento ambiental	S/00.00
	2. Identificación de promotores ambientales escolares (PAE)				JULIO		S/00.00
	3. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.				JULIO		S/00.00
	4. Capacitación a los PAE: TALLER 01. Funciones de los promotores ambientales escolares (PAE)				JULIO		S/00.00
	TALLER 02. <u>¡Aprendamos a Segregar!</u> Segregación de Residuos Solidos				JULIO		S/00.00
				Proyector y laptop	AGOSTO		S/00.00



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CALANA**

**"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana "**

PLAN DE TRABAJO-2025

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CALANA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>TALLER 03. Vida y verde (vive) Valoración de la biodiversidad</p> <p>TALLER 04. ¡Una gota de Vida! Uso responsable del agua. Huella hídrica.</p> <p>5. Implementación de proyectos ambientales escolares: ¡EcoEscuela!</p> <p>6. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	Proyector y laptop	AGOSTO	S/00.00
	Proyector y laptop		SETIEMBRE		
	-		OCTUBRE		
	-		OCTUBRE		

	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA <small>EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL</small>
	PLAN DE TRABAJO-2025	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	

7. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 00.00
SUB TOTAL	S/. 00.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.00.00
TOTAL	S/.00.00